

la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 20 de diciembre de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de siete parcelas industriales del Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán.

Con fecha 20 de noviembre del actual, se recibe expediente del Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán, para la enajenación, mediante pública subasta, de siete parcelas industriales de los bienes de propios, según acuerdo plenario del día 30 de septiembre de 1995.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta de los bienes es la que sigue:

Terrenos urbanos de uso industrial sitos en trasera de calle Ventilla, con una extensión superficial total de 840 m² (120 m² cada parcela) y que presenta los siguientes linderos: Al norte, con Egido municipal; al sur, con trasera de Plaza de España; al este, con trasera de c/ Ventilla; y al oeste, con Egido municipal.

Tienen una valoración pericial cada parcela de:

Parcela núm. 1: 480.000 ptas.
Parcela núm. 2: 480.000 ptas.
Parcela núm. 3: 408.000 ptas.
Parcela núm. 4: 408.000 ptas.
Parcela núm. 5: 432.000 ptas.
Parcela núm. 6: 444.000 ptas.
Parcela núm. 7: 444.000 ptas.

Signatura Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, tomo 26, libro 2, folio 199, finca 90 (de la finca matriz).

En su virtud, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de siete parcelas industriales de los bienes de propios del Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el recurso ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 20 de diciembre de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.696/1995.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.696/1995, interpuesto por don Rafael García Viguera, contra la Orden de 18 de septiembre de 1995, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de nivel básico convocado por Orden de 19 de junio de 1995.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.696/1995.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de diciembre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.707/1995.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.707/1995, interpuesto por don José Jordano Fraga, contra la Orden de 18 de septiembre de 1995, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de nivel básico convocado por Orden de 19 de junio de 1995, y en concreto contra la decisión de excluir al reclamante de la baremación de los puestos por él indicados.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.707/1995.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de diciembre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.788/1995.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.788/1995, interpuesto por don Jesús Mojarro Barroso, contra la Orden de 18 de septiembre de 1995, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de nivel básico convocado por Orden de 19 de junio de 1995.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.788/1995.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de diciembre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.965/1995.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.965/1995, interpuesto por doña Angeles Acedo y Otros, contra la Orden de 18 de septiembre de 1995, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de nivel básico convocado por Orden de 19 de junio de 1995.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.965/1995.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de diciembre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2.001/95. Sección III.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2.001/1995, Sección 3.ª, interpuesto por doña María Angeles Sevilla Porras, contra la Orden de 18 de septiembre de 1995, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de nivel básico convocado por Orden de 19 de junio de 1995.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2.001/95.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de diciembre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4.864/1995.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 4.864/1995, interpuesto por don Manuel Zurita López, contra la Resolución de 5 de octubre de 1995, por la que el Servicio de Programación y Evaluación de Puestos de Trabajo considera coherente la no ponderación del factor penosidad y peligrosidad para los puestos de Subinspectores y Encargados de Comarca.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4.864/1995.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de diciembre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21-cinco de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, de aplicación en período de prórroga presupuestaria, y en la Orden de 2 de agosto de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones para tipos de interés a préstamos concertados por las Corporaciones Locales, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas por Resolución de 18 de los corrientes, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda a los préstamos que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 20 de diciembre de 1995.- El Director General, Antonio González Marín.

ANEXO

- Entidad Local Beneficiaria: AYTO. ADRA
Provincia: ALMERIA
Entidad Financiera: B.C.L.
Finalidad Préstamo: INVERSIONES
Fecha Firma Préstamo: 26- 1-1995
Importe Préstamo: 49.735.000 Ptas.
Importe Subvención: 9.573.987 Ptas.

- Entidad Local Beneficiaria: AYTO. ADRA
Provincia: ALMERIA
Entidad Financiera: C.RURAL ALMERIA
Finalidad Préstamo: TESORERIA
Fecha Firma Préstamo: 29-11-1994
Importe Préstamo: 30.000.000 Ptas.
Importe Subvención: 633.133 Ptas.

- Entidad Local Beneficiaria: AYTO. ALBOX
Provincia: ALMERIA
Entidad Financiera: B.C.L.
Finalidad Préstamo: TESORERIA
Fecha Firma Préstamo: 16-12-1994
Importe Préstamo: 45.000.000 Ptas.
Importe Subvención: 949.700 Ptas.